



POLÍTICA DE BAJAS

Todas las bajas deben solicitarse por el abonado-alumno a través del formulario incluido en la página web en el siguiente enlace: <https://lasasport.es/solicitar-baja/>

NO surtirán efectos las solicitudes de baja que se realicen por teléfono, Whatsapp o presencialmente (salvo impedimento manifiesto).

Las bajas deben solicitarse **antes del día 20 (incl.) del mes en curso** para ser efectivas el mes siguiente.

Las solicitudes presentadas **después del día 20** no impedirán la emisión del recibo de la cuota del mes siguiente, ni eximirán de la obligación de pago, produciéndose los efectos de la baja a mes vista. Entre tanto podrá seguir disfrutando de las instalaciones y/o actividades del Club como abonado y/o alumno.

En caso de **devolución del recibo** se generará un cargo de 25€ en su perfil de cliente por la deuda contraída y los gastos ocasionados por la devolución que deberá satisfacer antes de volver a hacer uso de las instalaciones del Club, como abonado o cliente.

La devolución de tres recibos de la cuota de abonado, sin perjuicio de que posteriormente sean satisfechos, conlleva la baja automática.

NOTA IMPORTANTE: Estando la cuota única de piscina asociada a la condición de abonado, la baja solicitada antes del fin de la temporada de piscina impide el acceso a la misma.